

ACTA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 11 del mes de abril del año 2024, siendo las 3:00 P.M se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de LOS PALMITOS para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de LOS PALMITOS del departamento de SUCRE, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las **4:00 p.m.** se da comienzo a la reunión; el señor/señora **TANIA CASTRO RODRIGUEZ**, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de **LOS PALMITOS**, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Daniel Iriarte Jiménez.	71.637.886.M/Un.
Nevis Sincelaja Palencia	42270380
Julieth Salazarano Pérez	1103219666
Ilba Tovar Salcedo	42.271787
Carmen Mercado Funez	1103216150
Tania Barboza Funez	1103216940

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Ilba Tovar Salcedo	42.271787	3
Daniel Iriarte Jimenez	71637886	6
Carmen Mercado Funez	1103316150	2
Nevis Sincelaja Palencia	42270380	4
Julieth Salazarano Pérez	1103219666	2

Tania Barboza Funez	1103216940	2

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Daniel Triarte Linares	Presidente	71.637.886	Sabanas de Pedro	3126501501
Boris Jiménez P.	V. presidente	42270380	La 40 Los Pal.	3117185335
Julieth Salazar M	Vocal	1103219666	Barrio El Progreso	2024615203
Carmen Mercado F	Vocal	1103316150	Vereda Chacon	3127837964
Iba Touar Salcedo	Secretaria	42271787	Barrio Puertuito	3005590288
Tatiana Barboza	Vocal	1103216940	Barrio Plaza Lector	3147411190

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las _____ se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 11 del mes de ABRIL del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Juan Santos S	18.775.308	3217116924	Juan S
Martha Diaz	42271646	202265139	Martha D
Veronica Trujillo	1103216651	3008057453	Veronica T

Candelaria Gomez	64477763	312573 1216	Candelaria G
Tania Barboza A	110321694	314 740	Tania Barboza A
Martha Pimienta	45646331	314509 0266	martha pimienta
Iiba Tovar Salcedo	42 271787	306 559 8288	Iiba Tovar
Marhelis Veigarao	64743587	321563 9145	Marhelis V
Carmen Mercado Funs	1103216150	312783 7964	Carmen M
Guillermo Ortega	92153167	314 51524	Guillermo O
Dairo Perez villadia	18.775948	300382 5730	Dairo Perez
Josefina Martinez	22886176	300622 3147	Josefina M.

Nombre del usuario	Identificación	Firma del usuario
Yaliseth Antiles	101004045	Yaliseth Antiles
Leiclys Anieto	42.273156	Leiclys Anieto
Blanca Rodriguez C	1103214323	Blanca Rodriguez C
Guillermo Ortega	92153167	Guillermo Ortega
Elaida Dominguez	4227221	Elaida Dominguez
Martha Pimiento M	45646381	Martha Pimiento M
Marhelis Vergara D	64.743587	Marhelis Vergara D
Daniel Iriarte Jiménez	71.637.886	Daniel Iriarte Jiménez

COOSALUD, en cumplimiento de la Ley General de Protección de datos (Ley 1581 de 2012) y sus Decretos reglamentarios, informa que al firmar este documento presta su consentimiento libre y expreso para que la entidad utilice sus datos personales con la finalidad de dar trámite a su requerimiento. Esta autorización también cubre el tratamiento de datos sensibles a los que haya lugar, y con la suscripción de la misma, declara que ha sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información. Lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de la Información Personal la cual se encuentra disponible para su consulta en el sitio web www.coosalud.com. Si inquietud frente al manejo de la información puede formular consultas y reclamos mediante comunicación enviada al correo notificacioncoosaludeps@coosalud.com o a los canales de atención dispuestos en la política.